 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

ACTA: 039
LUGAR: SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA: 31 de agosto de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:09 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 4:01 p.m.
PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Aprobación de proposiciones
 4. Proyectos de Acuerdo
- Continuación del primer Debate del Proyecto de Acuerdo

Priorizado 306 de 2021: “Por el cual se integra los bosques urbanos como una estrategia complementaria de conservación”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, Diego Guillermo Laserna Arias, Martín Rivera Álzate, Luis Carlos Leal Angarita, Andrés Darío Onzaga Niño.

Ponentes: Hs.Cs. Julián Espinosa Ortiz, Samir José Abisambra Vesga (Coordinador).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo

Priorizado 276 de 2021: “Por medio del cual se crea el transporte público gratuito de la bicicleta y se dictan otras disposiciones”

Autores: Bancada partido Colombia Humana UP, H. C. Ana Teresa Bernal Montañez.

Ponentes: Hs. Cs. Germán Augusto García Maya, Carlos Fernando Galán Pachón (Coordinador).

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 311 de 2021: “Por el cual se establecen lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. María Clara Name Ramírez, Andrea Padilla Villarraga, María Fernanda Rojas Mantilla, Julián David Rodríguez Sastoque, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Diego Guillermo Laserna Arias, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Andrés Cancino Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, Luis Carlos Leal Angarita.

Ponentes: Hs.Cs. Fabián Andrés Puentes Sierra, Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 293 de 2021: “Por el cual se promueve una participación ciudadana incidente en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz.

Ponentes: Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, María Clara Name Ramírez (Coordinadora).

Invitados: Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP-; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Sergio Iván Rojas Berrío, Coordinador General del Observatorio Espacio Público; Miembros Comisión Intersectorial del Espacio Público; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 273 de 2021: “Por medio del cual se promueve un programa de capacitación y formación de las personas cuidadoras primarias en cuanto al conocimiento básico y necesario, actitud y práctica del cuidado, así como la sensibilización de las personas objeto de cuidado acerca de las buenas prácticas de autocuidado y sobre el valor de la labor desempeñada por quienes los cuidan; se fomenta la creación de espacios de cultura, recreación y deporte para el disfrute de las personas a las que acoge este acuerdo y se dictan otras disposiciones”. Acumulado por unidad de materia por el **Priorizado 303 de 2021** “Por medio del cual se establecen acciones intersectoriales que fortalezcan la atención de las personas con dependencia funcional, cuidadores, cuidadoras y voluntarios en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Bancada partido Colombia Justa Libres, Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Carlos Fernando Galán Pachón (Coordinador).

Invitados: Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 301 de 2021: "Por medio del cual se prohíbe la construcción y puesta en funcionamiento de Hornos Crematorios en las zonas predominantemente residenciales del Distrito Capital, se dictan lineamientos para el traslado progresivo de los existentes en zonas residenciales, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano, Hs. Cs. Germán Augusto García Maya, Samir José Abisambra Vesga, Armando Gutiérrez González, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador).

Invitados: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE (P), SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA (P) JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, HEIDY LORENA

SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado catorce (14) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

Otras Comisiones DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA (P), ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN TORRADO PACHECO (P), ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SUBDIRECCIÓN DE DEERMINANTES EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD, GINA PAOLA RANGEL; DIRECTORA DE RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ROCÍO JASMIN OLARTE TEJADA; COLABORADORAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, STEFANIA VILLANIZAR Y RUTH ESTRADA; ASESORA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MARCELA MEDINA AVELLA; JEFE ASESORA JURÍDICA SECRETARÍA DE CULTURA, RECRACIÓN Y DEPORTE, JUAN MANUEL VARGAS AYALA; SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE, AURA MARÍA ESCAMILLA OSPINA; IRECTORA JARDÍN BOTÁNICO, MARTHA LILINA PERDOMO MARTÍNEZ; LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, SUSANA MORALES GERENTE SECTOR SALUD CONTRALORIA DE BOGOTÁ, JORGE ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ; ASESOR PERSONERIA, MIGUEL AUGUSTO RODRÍGUEZ; ASESOR VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL RESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y tres (3) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Tema: aditiva a la proposición 385. Construcción de la Propuesta del POT. Citados: Secretarios de Secretario de Gobierno, Seguridad Convivencia y justicia, Integración Social, Salud, Desarrollo Económico, Educación, Planeación, de la Mujer, Hacienda, Cultura Recreación y deporte, Movilidad, Hábitat, Directores idpac, riesgo y Cambio climático, Gerente Empresa de Acueducto. Invitados. Organismos de Control, Comandante de Policía de Bogotá, Defensoría del pueblo,

integrantes del Consejo de Planeación Territorial. Citantes. Bancada Colombia Humana. El cuestionario tiene 23 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto. Constancia que se incluyó el voto del Concejal Cancino que no hace parte de la Comisión,

2. Tema: Control y seguimiento a la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (Hospitalarios), y especiales (llantas y RDC). Citados: Secretarios de Ambiente, Gobierno, UAESP. Invitados. Organismos de Control, Policía Metropolitana de Bogotá. Citantes. Bancada Alianza Verde Hs.Cs. Martín Rivera, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 15 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto. Constancia que se incluyó el voto del Concejal Cancino que no hace parte de la Comisión,

3. Tema: Seguimiento a las metas y programas de protección animal del Plan Distrital de Desarrollo (aditiva a la Proposición 165 de 2021). Citados: Secretarios de Seguridad y Justicia, Ambiente, Salud, Desarrollo Económico, Educación, de la Mujer, Hábitat, Movilidad, Integración Social, Directores Instituto de protección Animal, instituto de Riesgo y cambio Climático, IPES, Bomberos de Bogotá. Invitados. Organismos de Control, Comandante de Policía de Bogotá. Citantes. Bancada Alianza Verde. H.C Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 2 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto. Constancia que se incluyó el voto del Concejal Cancino que no hace parte de la Comisión,

4.Tema: Estado de los predios adquiridos para grandes obras en Bogotá. Citados: Secretaria de Movilidad; Seguridad, Convivencia y Justicia; Director IDU; Gobierno. Gerente Empresa Metro de Bogotá; Invitados. Organismos de Control, Comandante de Policía de Bogotá Citantes. Bancada Bogotá para la Gente.. El cuestionario tiene 30 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto. Constancia que se incluyó el voto del Concejal Cancino que no hace parte de la Comisión

5.Tema: Política de Ciencia y Tecnología, Innovación y Desarrollo del Distrito. Citados: Secretarios General Alcaldía Mayor, Planeación Educación. Invitados. Organismos de Control, Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 11 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron ocho (8) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto. Constancia que se incluyó el voto del Concejal Cancino que no hace parte de la Comisión

6. Tema: Movilidad última milla. Citados: Secretario de Movilidad, Seguridad, Convivencia, Gerente Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. Julián David Rodríguez Sastoque, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

7. Tema. Movilidad (Metro de Bogotá, construcción patio taller). Citados. Secretario de Movilidad, Gerente Empresa Metro, Director del IDU. Invitados Organismos de Control. Citantes. Bancada Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene preguntas.8 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron ocho (8) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

8. Tema: Proposición aditiva a la proposición No. 405 de 2021 cuyo tema es "Inversiones en Cultura Ciudadana en Bogotá". Citados: Secretarios de Cultura Recreación y Deporte, Seguridad, Justicia y Convivencia, Gobierno; Gerente Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Partido de la U. El cuestionario tiene 6 preguntas

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, de los cuales vía chat fueron diez (10) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación del primer Debate del Proyecto de Acuerdo **Priorizado 306 de 2021**: "Por el cual se integra los bosques urbanos como una estrategia complementaria de conservación". **Autores**: Bancada Partido Alianza Verde.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que en la sesión anterior se cerró el debate del proyecto de Acuerdo 306 de 2021, fue votada la unificación de ponencias y la ponencia positiva unificada y se designó Comisión Accidental para el texto del articulado que radicó informe el día 31 de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE otorga la palabra al coordinador de la comisión accidental.

El Honorable Concejal coordinador JULIÁN ESPINOSA ORTIZ explica que el día anterior se reunió la comisión accidental con un trabajo de 3 horas, en el marco de la reunión se registró a

funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Jardín Botánico, Natalia Ramírez, María victoria Villamil, Susana Morales, las concejales María Fernanda Rojas Mantilla y María Susana Muhamad y asesores de los concejales designados para la comisión. Se avanzó frente al consenso del articulado previa revisión de cada artículo y las propuestas realizadas en la anterior sesión, finalmente se articuló un texto, que se radicó antes de las 9 a.m. y hace parte integral del informe. No obstante, la Concejala María Fernanda Rojas manifestó la importancia de avanzar, pero buscando un consenso al levantamiento de la reserva vial, para lo cual la Secretaria de Movilidad realizará una modulación, por lo tanto, la sugerencia es que se suspenda el debate para realizarlo en día jueves.

La Honorable Concejala autora MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA agradece el trabajo realizado por la comisión accidental y de los funcionarios de la Administración, considera que el articulado está quedando bien, pero queda pendiente la definición de la vía de la calle 147, está descartada como vía arteria, sin embargo, requieren hacer una modulación sobre la accesibilidad y el origen de este proyecto de Acuerdo es esa arteria, por lo tanto, es necesario tener el resultado de las modulaciones.

EL PRESIDENTE atendiendo la solicitud del coordinador de la comisión accidental y la autora para no continuar con el debate del p.a. 306, informa que se agenda para la próxima sesión, por lo tanto, se suspende el debate.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA informa que el siguiente proyecto de Acuerdo es **Priorizado 276 de 2021**: “Por medio del cual se crea el transporte público gratuito de la bicicleta y se dictan otras disposiciones”
Autores: Bancada partido Colombia Humana UP, H. C. Ana Teresa Bernal Montañez.

EL PRESIDENTE abre el debate del proyecto de Acuerdo 276 de 2021.

El Honorable Concejal ponente coordinador CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN expresa que el objeto de la iniciativa es crear un ecosistema móvil que llaman la biocicleta pensando como un Sistema Público de Bicicleta integrado al SITP para mitigar las consecuencias de la crisis climática, que debe ser gratuito e incentiva los viajes en bicicleta en especial de las mujeres, mediante la transversalización del enfoque de género.

En septiembre de 2020 la Alcaldesa de Bogotá dijo que antes de la pandemia los viajes en bicicleta eran del 13% y hoy está en 26%, es decir que se duplicó, sin embargo, el crecimiento ha sido constante de 2011 y se profundizaron estos viajes durante la pandemia. Se necesita tener un transporte alternativo de cero o baja emisiones, porque el 15.8% de enfermedades del corazón son atribuible a la mala calidad del aire, al igual que el 17.5% de la muerte Por EPOC. Una recomendación para mitigar o controlar es utilizar medios de transporte que no contaminen. Varias administraciones han hecho importantes contribuciones en el uso de la bicicleta como la de Enrique Peñalosa y Gustavo Petro y en el plan de desarrollo se dejó aumentar a un 50% el uso de la bicicleta e implementar un sistema público, es decir que es una estrategia para aumentar la productividad, priorizar y mejorar la calidad vial de los bogotanos. La ponencia es positiva con algunas modificaciones para que la bicicleta sea pública y que sea para las personas más necesitadas y ello implica una cobertura para toda la ciudad.

La administración tiene previsto un sistema público para el noroccidente de la ciudad, las modificaciones incluidas en la proposición sustitutiva motivan a la administración para ampliar el servicio, lo cual implica prestarlo en toda ciudad y priorizar a las poblaciones más vulnerables, además debe presentarse en un plazo de 24 meses al Concejo. También se debe mirar que sea

prestado por un operador público. Considera que puede haber más modificaciones que se planten el debate y están presto a oírlas e incluirlas.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA indica que se debe pensar en que este sistema hace parte de la alimentación para integrar los micro métodos de movilidad, el proyecto está cercano a que el sector de movilidad planifique, articule y ejecute un Sistema Público de Bicicletas, anhelo del Concejo desde hace tiempo. Ayer se tuvo una mesa de trabajo y como producto de ello se radicó un articulado que espera tenga un trámite menos tortuoso que otras iniciativas, por lo tanto, pide darle celeridad y que la administración se comprometa con hacer realidad el acuerdo 811 de 2021, porque la bicicleta es un medio que cada vez utiliza más personas, pero se debe mirar que cada vez hay más hurtos a las personas con menos recursos. Se debe mirar la financiación para que no se haga un hueco fiscal como ha pasado con el SITP. Se espera que la Administración presente una iniciativa lo más pronto posible al Concejo. Destaca la inclusión de enfoque de género. La ponencia es positiva y respalda la proposición sustitutiva radicada.

La Honorable Concejala autora ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ inicia su exposición con un video sobre las bicicletas públicas en otros países como Madrid, Toluca, Montevideo donde funcionan gerenciadas por un operador público y en Colombia en Medellín ya se tiene, con lo cual se evidencia que a Bogotá le falta. Ante el declive del transporte público, la gente ha optado por la revolución de dos ruedas y pregunta si el Concejo está dispuesto a hacer el salto y hacer un ecosistema de bicicletas, todo lo que ha pasado en la pandemia ha marcado un horizonte diferente para las decisiones a tomar. Los ponentes Concejales Carlos Fernando Galán y German García han dado la información pertinente sobre el objeto de la iniciativa.

Señala que Bogotá está ahogada en sí misma por la cantidad de vehículos particulares, aunque no es el más demandado por los bogotanos, porque en 10 años ha crecido un punto porcentual, mientras que las bicicletas subieron 6 puntos. El transporte público a pesar de ser más usado es el que registra menor satisfacción, Transmilenio tiene un 13% y el SITP un 25%, en tanto, que la bicicleta tiene un 62%. Destaca que el 23% de viajes diarios se hace a pie. La encuesta de movilidad de 2019, muestra que las mujeres son las que más utiliza el transporte público, por eso pregunta: ¿Y la seguridad?

El proyecto de Acuerdo está animado por un criterio ambientalista porque cree que la bicicleta contribuye a tener un aire más sano. Entrega datos sobre el informe regional de movilidad donde se registra el material particulado originado en los vehículos y en la producción de ladrillos. Considera que Bogotá ya está lista para dar un salto porque tiene 523 kilómetros de ciclorrutas en 2019 y en el último año se amplió la infraestructura con red temporal de bicicletas para atender la pandemia, con 117 kilómetros adicionales, superando a ciudades como Sao Pablo o Buenos Aires. Con la pandemia hay una revolución cultural hacia la bicicleta como medio de transporte. Los parqueaderos para la bicicleta se tienen 18.000 cupos en el transporte público y en las universidades.

La encuesta de movilidad de 2019 revela que en localidades de Kennedy y Bosa se concentra la mayor población de ciclistas. En el estrato 1 se calcula 111 bicicletas por cada 1.000 habitantes, mientras que en el estrato 6 son 311 bicicletas por cada 1000 habitantes, es decir que las cifras deben preocupar en una ciudad en crisis. El proyecto de Acuerdo tiene como objetivo promover una estrategia para ampliar el acceso al Sistema Público de Bicicletas, mediante tarifas diferenciales. La iniciativa es complementar en un sentido social para que llegue el servicio a las localidades que más lo necesitan de forma gratuita, generando una revolución cultural mediante una nueva forma de comportamiento en la ciudadanía y en el tema ambiental. Agradece a los ponentes y a sus equipos, al igual que a los funcionarios de la Administración, después de una reunión larga se acordó un texto de articulado.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ felicita a la Concejala de Ana Teresa Bernal por el trabajo compartido con las asociaciones de bicicletas. El tema está entre el Sistema público o las concesiones, que a veces mal manejadas se entrega el negocio a los privados, la Bancada considera que se debe fortalecer lo público. No entiende por qué con las cifras dadas hoy, en el debate del proyecto de la Movilidad Sostenible se entrega a los privados sin estudios previos y si los tienen no las han presentado al Concejo, aunque se deben radicar en la Corporación.

Se va a iniciar por localidades que tienen más capacidad económica porque allá se paga el negocio de la publicidad y no donde más se utiliza y se requiere, no hay un plan integral con fases lógicas frente a la demanda del servicio y las comunidades más vulnerables. Este proyecto busca que la Administración abra sus horizontes porque no todo debe ser concesionado, en muchas ciudades del mundo se priorizó el uso de la bicicleta en la última milla con sistemas públicos. Se deben implementar un ecosistema de talleres en la vía para la reparación de las bicis, aumentando la seguridad. Solicita que la Administración radique como debe ser la financiación con estudios. Rescata algo que no aceptó la Administración en la reunión del día anterior y es cómo deben participar las redes de bicicletas para garantizar la participación ciudadana. También se debe puntualizar que se hará efectivo el enfoque de género.

EL PRESIDENTE otorga el uso de la palabra a los voceros de las bancadas y a los Concejales

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS indica que el Partido Verde viene defendiendo desde hace años el Sistema de Bicicleta Público, la diferencia con la propuesta de la Concejala Ana Teresa Bernal es la forma de financiar porque Bogotá tiene un tema económico que se debe contemplar, esto no es que se debe conformar con la propuesta inicial de la Secretaría de Movilidad de iniciar por el sector noroccidental de la ciudad, sino mirar unas tarifas diferenciales. Se debe contemplar el tema del vandalismo, porque no sirve que se invierta una millonada si en las manifestaciones lo destrozan, independiente que sea privado o público, es un activo de la ciudad. En el esfuerzo de la última versión del articulado de conseguir fuentes alternativas de financiación y los valen parkis no pagan nada a la ciudad, aunque utilizan el espacio público, se puede hacer una bolsa con controles para utilizarlo en este Sistema. En cuanto a la percepción de las mujeres sobre la inseguridad de la bicicleta está el tema que el diseño de la bicicleta no le es útil para ellas, pues debían tener canastas o sillas para llevar los niños.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA manifiesta que desea ser coautor de la iniciativa. Este proyecto de Acuerdo es esperado en la ciudad, sería difícil que alguien con el nuevo articulado se oponga al trámite de la iniciativa, en consecuencia, se une a la solicitud para que se de vía libre. Tenía comentarios al articulado inicial, pero ya ha sido transformado producto de la mesa de concertación. En materia de movilidad hay un orden que tiene relación con la existencia humana, por eso se apoyó un proyecto de Acuerdo que esta para segundo debate para que exista unas políticas públicas que estimulen primero al peatón, antes que los transportes masivos, aviones, modos férreos e incluso que la bicicleta primero se camina y en los barrios donde no hay una buena movilidad como en el occidente de la ciudad tampoco se tiene en cuenta al peatón ni a los ciclistas, quienes por la pobreza no tienen recursos para pagar el transporte público.

Recuerda que en Gobierno de Gustavo Petro expidió el decreto 596, se hicieron unos planes pilotos en la calle 85, en el centro, en Mundo Aventura, pero la idea se abandonó y las bicicletas están guardadas llenas de polvo. Esto se rescata a través de un Acuerdo que tiene más duración que un decreto que puede ser derogado por el Alcalde de turno. Resalta normas que estimulan el uso de la bicicleta como medio día libre a quienes certifiquen llegar 30 veces en bicicleta a su trabajo. En el Plan de Desarrollo quedó reflejado la filosofía de la política pública que se concreta con esta iniciativa.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA felicita a la autora por la importante iniciativa, si hay tema que acongoja a los bogotanos es la movilidad, que bueno que, con el trabajo con los ponentes, autora y sus equipos se haya sacado adelante la iniciativa, lo que se busca en crear un transporte público gratuito y que mejor transporte que la bicicleta, se debe tener en cuenta como soporte fundamental este transporte alternativo en el camino de transición hacia las cero emisiones. Enumera varios Acuerdos expedidos sobre el tema de la bicicleta, lo cual ha ayudado a incrementar los viajes diarios en bicicleta, lo que se dinamizó con la pandemia y que debe ser contemplado mirando el tema de la inseguridad y los espacios oscuros.

Resalta el pliego de modificaciones que le otorgó viabilidad jurídica y técnica, porque el Concejo no tiene como dar transporte gratuito a la ciudadanía, por lo cual se extralimitaba las funciones de la Corporación como en el artículo 5 del texto original. Espera que este no sea un Acuerdo más, sino que se implemente poniendo al servicio de la ciudadanía.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ resalta que la inclusión del tema de la bicicleta en el Plan de Desarrollo fue un trabajo del Concejo. Entiende el reto financiero para establecer un Sistema Público de Bicicletas porque también implica estaciones, por eso en el Acuerdo 811 se dispuso un estudio de publicidad para la financiación, cree que es muy responsable que la Administración informe sobre cómo va el estudio y cómo sería la financiación, porque se ha dicho que costaría \$100 mil millones para 2.000 bicicletas, tema que es preocupante debido a que hay 800.000 viajes y llegan miles de turistas, entonces parece que es muy baja la proyección.

Sobre las propuestas del articulado le preocupa que el Sistema no existe, entonces cómo se amplia, cuando el Metro no existe. Se asigna un plazo de 24 para generar el sistema de acceso, se le está dando más tiempo cuando ya deben estar en una meta que se supone que están trabajando. El Concejal Carlos Fernando Galán informa en la ponencia que en febrero se dijo que licitación ya está por abrirse, entonces se pregunta si es mejor esperar a que la Administración presente la información. El artículo 2 habla de las mujeres en sus diversidades, considera que la movilidad es para todos, no para un grupo de personas. El espíritu de la iniciativa es contribuir a la movilidad de la ciudad, con el ambiente, pero se debe mirar las fuentes de financiación ya contempladas en el Plan de Desarrollo.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEQUIZAMÓN celebra la iniciativa siempre y cuando sea complementaria al Sistema Transporte Público de la ciudad, no puede ser independiente a Transmilenio o al alimentador, es decir no puede ser una rueda suelta ni selectivo, porque siempre sacan fotos en los sectores más exclusivos de la ciudad, debe llegar a la periferia y a los sectores que lo requieren. Se debe tener unas bicicletas aptas (no bicicletas de combate) para los ciudadanos y familias más vulnerables. Apoya que el Sistema sea público que puede reducir el hurto a las bicicletas.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA hace referencia al trabajo que han realizado los ponentes, la autora y la Administración. Indica que hay un sentimiento de frustración porque se han hecho intentos, sin embargo, no han tenido continuidad ni éxito. Ha propuesto que el Sistema de Bicicleta Público se financiara con publicidad, porque no es fácil hacer sostenible ese sistema. Cuando se discutió el Plan de Desarrollo insistieron que se colocará con metas y cronogramas, espera que este nuevo intento prospere. Anota que sigue pendiente la integración con la tarjeta Tu Llave para el pago de la tarifa. El proyecto de Acuerdo le pone enfoque de equidad necesarios y es importante garantizar la sostenibilidad, en materia de bicicletas le encanta que todos la usen, los yupis en la calle 93, así como miles de trabajadores que la utilizan para movilizarse en la ciudad. Acompaña la iniciativa.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE le gusta el proyecto porque es usuario diario de la bicicleta. Sobre el sistema de mantenimiento y servicio se requiere. Todos los proyectos que

mejoren procesos de la Administración son importantes, recuerda que en la discusión del p.a. 127 se perdió la discusión sobre este tema y hoy se está rescatando. Propone que en el título y en artículo se ponga en concordancia con el artículo 107 del Plan de Desarrollo. En el párrafo 3 sugiere que se aplicará el artículo 4 de la ley 1811 de 2016, que es la Ley bici porque hace referencia a la articulación con los Sistemas de Transporte Público, con miras ampliar las exigencias a la Administración. El párrafo 4, se aplicará el artículo 107 del Plan de Desarrollo para que la Secretaría Mujer estará presente en todo el proceso. Acompaña la iniciativa.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR considera que concebir una estrategia de movilidad sostenible para institucional la característica de este modo de transporte alternativo que debe estar articulado con los planes de manejo de tránsito. La iniciativa va más allá de proponer un transporte público de la bicicleta, es más revolucionario debido a que permite más rápido a un modelo de movilidad, se coloca acelerador, sujeto a la viabilidad fiscal.

EL PRESIDENTE da el uso de la palabra a ciudadanos.

CONSEJERO E LA BICICLETA DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, JOSÉ DANIEL SASTOQUE también es bici mensajero y está en el proceso en construcción de la asociación de bici mensajeros. Como recorre al día desde 30 a 110 kilómetros de Bogotá, por ello dice que la mayor parte de bicicletas se mueven por la carrera 30, la Avenida Ciudad de Cali y la Calle 13 hacia Soacha y la gran mayoría no atiende reglas, por eso cree que la Administración puede dar procesos culturales, por más difícil que resulte el proceso, porque un privado no lo va a asumir.

CONSEJERA DE LA BICICLETA DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DERLY ENCISO dice que Bogotá está catalogada como la capital mundial de la bicicleta, pero todavía tiene muchas falencias. Considera que el enfoque del centro y el norte de la ciudad, desconoce a los sectores del sur que no tienen ni siquiera para una bicicleta o la arman para poderse desplazarse para poder trabajar, o una bicicleta por familia, ellos necesitan el apoyo. Se deben vincular a ciclistas, bici mensajeros y peatones para fomentar la conciencia y la seguridad vial.

LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, SUSANA MORALES agradece la propuesta porque es un proyecto de Acuerdo que aporta a lo que se ha avanzado y a lo que viene para Bogotá. Los comentarios fueron negativos, pero después de un largo trabajo se tiene un texto a fin con lo que se tiene. La propuesta de ajuste fortalece el Acuerdo 811 de 2021. Se tiene una estrategia para ampliar el acceso en la licitación, genera fuentes de financiación que puede tener un mecanismo de gratuidad. La licitación busca el aprovechamiento económico del espacio público para bicicletas compartidas. Se suma puntos si presentan una tarifa diferencial para perfilar al escogido de la licitación. Se aspira publicar pliegos esta semana y se corre el cronograma para enero de 2022.

El factor de inclusión suma puntos, al igual que diversidad de bicicletas, manocletas para personas con discapacidad, bicicletas mano carga, con sillas para niños, diversidad de servicios, el soporte para la reparación, gestores en vías. La estructuración va muy avanzada. Mínimo se tendrá 2.000 bicicletas, pero puede que en su estructura de costos genera más bicicletas a futuro, por eso se piden 24 meses, porque en los últimos dos meses se haría la financiación de la expansión. Se da viabilidad a la proposición sustitutiva acordada con la autora y los ponentes.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ hace la siguiente pregunta: ¿Quién asumirá los riesgos?

LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, SUSANA MORALES responde que todos los riesgos lo asume el licitante ganador.

EL PRESIDENTE cierra el debate del proyecto de Acuerdo 276 de 2021.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que el proyecto de Acuerdo tiene una proposición sustitutiva radicada por los ponentes y el autor. Hoy la Honorable Concejala María Susana Muhamad radicó una proposición sustitutiva, una supresiva y una aditiva.

La Honorable Concejala autora ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ solicita 15 minutos para integrar las modificaciones.

EL PRESIDENTE considera que se dará el tiempo para que presenten otra proposición con todas las modificaciones, pero antes somete a consideración la Sesión Permanente.

LA SECRETARIA informa que con trece (13) votos se aprueba la sesión permanente, de los cuales nueve (9) fueron virtuales y cuatro (4) presenciales, siendo las 12:45 p.m.

EL PRESIDENTE solicita informar sobre el estado del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA informa que fueron radicadas dos ponencias positivas dentro de términos, la del Honorable Concejal Carlos Fernando Galán concluye: "Teniendo en cuenta, el análisis jurídico, desde el punto de vista constitucional, legal y normativo sobre el tema, así como la competencia que le asiste al Concejo de Bogotá de regular esta materia y lo expresado a lo largo de esta ponencia me permito presentar PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES al proyecto de Acuerdo". y la ponencia del Honorable Concejal Germán Augusto García concluye: Teniendo en cuenta las justificaciones que se brindan en la ponencia del Proyecto de Acuerdo, con fundamento en las facultades otorgadas al Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 741 de 2019 y con mérito en lo expuesto, me permito rendir PONENCIA POSITIVA al Proyecto de Acuerdo 276 de 2021,

EL PRESIDENTE somete a consideración la unificación de ponencias positivas en votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la unificación de las ponencias positiva.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA solicita la venia para retirarse.

EL PRESIDENTE le concede la venia y somete a consideración la ponencia positiva unificada en votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

EL PRESIDENTE dispone un receso de hasta por veinte (20) minutos.

LA SECRETARIA informa que siendo las 12:57 p.m. se da inicio al receso hasta por veinte (20) minutos.

EL PRESIDENTE levanta el receso.

LA SECRETARIA informa que siendo las 1:16 p.m. se levantó el receso.

EL PRESIDENTE dispone verificar el quorum

Una vez realizado el llamado a lista LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, por lo tanto, hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE indaga si hay proposición sustitutiva.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ informa que está listo el texto, falta la firma del Concejal ponente Germán Augusto García.

EL PRESIDENTE dispone que suministren el texto a Secretaria.

LA SECRETARIA informa que se radicó proposición sustitutiva.

EL PRSIDENTE dispone leer la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA lee la proposición sustitutiva del articulado del proyecto de Acuerdo 276 de 2021, radicada por los Honorables Concejales autora y ponentes.

EL PRESIDENTE somete a consideración la proposición sustitutiva.

Una vez hecho el llamado a lista LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el título

LA SECRETARIA da lectura.

EL PRESIDENTE pone en consideración el título en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, de los cuales diez (10) son virtuales y cuatro (4) presenciales, en consecuencia, se aprobó el título al proyecto 276 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer las atribuciones.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, de los cuales diez (10) son virtuales y cuatro (4) presenciales, en consecuencia, se aprobaron las atribuciones al proyecto de acuerdo 276 conforme a de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE pone en consideración los artículos 1,2,3, en bloque en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, de los cuales once (11) son virtuales y cuatro (4) presenciales, en consecuencia, se aprobaron los artículos 1,2,3 al proyecto de acuerdo 276 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE solicita leer el artículo 4 .

LA SECRETARIA lee el artículo 4 de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 4 en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales nueve (9) son virtuales y cuatro (4) presenciales, en consecuencia, se aprobó el artículo 4 al proyecto de acuerdo 276 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ratificación del proyecto de Acuerdo y la voluntad que pase a segundo debate.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales nueve (9) son virtuales y cuatro (4) presenciales, en consecuencia, se ratificó la aprobación al proyecto de Acuerdo 276 de 2021 y el deseo para que el proyecto pase a segundo debate

La Honorable Concejala autora ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ agradece las garantías por el debate bonito e interesante, al igual que a los ponentes y a los Concejales que aportaron a la redacción del artículo, querían ir más allá con un sistema público y gratuito, pero hay que ir paso a paso, lo importante es que se amplía la cobertura, se piensa en poblaciones con vulnerabilidad y en las mujeres. Se siente contenta de su labor en el Concejo. Su hijo menor es un ciclista y siempre le había pedido que pensarán en la gente que andaba en bicicleta todo el tiempo,

EL PRESIDENTE dispone continuar con el siguiente proyecto de Acuerdo e informar el estado del mismo.

LA SECRETARIA informa que es el proyecto de Acuerdo **Priorizado 311 de 2021**: “Por el cual se establecen lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, Se tienen dos ponencias radicadas en términos.

EL PRESIDENTE abre el debate del p.a. 311 de 2021.

El Honorable Concejal ponente coordinador GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA considera que la intención de la iniciativa es importante, porque no es un secreto que se le da más importancia a los animales en los hogares que a los que se encuentran silvestres, el objetivo es la protección del cuidado de la fauna y la flora silvestre a partir de la formulación de lineamientos para la salvaguarda de la naturaleza. Los autores han hecho una presentación donde muestran el valor ambiental en las diferentes áreas del territorio porque se encuentran a la deriva y en deterioro al faltar educación ambiental, pero ese tema es objeto de otro debate.

El valor está en que logran un equilibrio ambiental. En el Plan de Desarrollo aprobado tiene un componente ambiental que vincula este tipo de acciones fundamentales para la ciudad, además el Plan de Ordenamiento Territorial tiene un enfoque de protección de la estructura ecológica, por lo que este tipo de iniciativas los complementa. Tiene respaldo normativo y jurisprudencial de los derechos que les asisten. Hay compromisos internacionales de Colombia en el tema. El concejo es competente y no tiene impacto fiscal. Se llevó a cabo una mesa de trabajo y como producto se radicó una proposición sustitutiva. Su ponencia es positiva.

El Honorable Concejal ponente FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA rinde ponencia positiva al considerar que la iniciativa aporta acciones que avanzan hacia el desarrollo sostenible y promueve conciencia ambiental. La propuesta es de alto valor y de gran importancia para la ciudad. El objeto del proyecto es promover el cuidado y la protección de la fauna y flora que permita nuevas prácticas culturales y responsables involucrando a la ciudadanía, operar colectivamente la problemática y conflictos ambientales. El sustento legal está en tratados internacionales, Constitución Política, leyes y Acuerdos como 790 de 2020 que declara la Emergencia Climática de Bogotá. El Concejo tiene competencia sustentado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

La iniciativa es conveniente en las actuales situaciones de los ecosistemas que han sido afectados por la urbanización y la actividad humana que ha rezagado a la naturaleza a un rincón del planeta. En promedio el 25% de las especies y plantas están amenazadas, es decir que un millón está en peligro de extinción, por eso se debe avanzar en medidas y acciones para proteger los ecosistemas. Colombia es reconocido como uno de los que tiene mayor diversidad, sin embargo, se advierte que en actualidad hay 1.203 especies que se encuentran amenazadas. A nivel nacional se han promovido acciones, políticas y lineamientos para proteger los cóndores, las palmas y el oso andino, preservación y uso sostenible de los páramos. También se ha limitado el comercio

internacional para que no sean una amenaza para las especies. Bogotá tiene 600 especies de flora y 200 de fauna, Bogotá es principalmente rural, el Distrito ha avanzado en normativa para protección ambiental, no obstante, se requieren los lineamientos que se están planteando ante las amenazas para las especies, por eso se debe buscar un equilibrio entre los humanos y la fauna silvestre para lograr inclusión social, fomentar la cultura ambiental y alcanzar las metas de Desarrollo Sostenible, en especial los números 11 y 15. Presentó pliego modificadorio en la ponencia y ayer se trabajó en un articulado.

La Honorable Concejala autora MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ expresa que ayer se llevó a cabo una mesa de trabajo con representación de la Administración, después de varias horas llegaron a un articulado sencillo. El proyecto de Acuerdo quiere promover el cuidado y protección de la fauna y flora silvestre con nuevas prácticas culturales e involucrando a la ciudadanía, para aportar sobre los bienes comunes del ambiente y aportar a las problemáticas y conflictos ambientales en Bogotá.

Señala que la Ley 811 de 2000 define la fauna silvestre. El documental “vecinos Inesperados” muestran la lucha de los animales para sobrevivir y muestra la relación de vecindad entre los humanos y los animales, además muestran 14 tipos de aves, 8 mamíferos, además de crustáceos y en 48 locaciones dentro de ciudad bolívar, Paramo de Sumapaz Monserrate, ciudad montes, la florida y las humedades y algunas estaciones de Transmilenio.

Destaca el trabajo de las asociaciones con la flora silvestre y recuerda como en la pandemia se pudieron ver especies silvestre que salieron ante la ausencia del tráfico y del ser humano. En épocas normales hay muchas aves que mueren al chocar contra ventanales. Se ha compartido la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los voceros de bancada y a los Concejales.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA manifiesta la voluntad de acompañar la iniciativa, bien traída en momentos de cambio climático y de preservación de la vida, promoviendo el cuidado de la flora y fauna, adicionando elementos pedagógicos porque aporta sobre la resignación de la valoración social. Bogotá es una ciudad biodiversa y Colombia es el segundo de los 10 países mega diversos. En el parque el Virrey hay 86 especies registradas, las humedades tienen 207 especies de aves, de las cuales 156 son de hábitos terrestres y 51 acuáticas. Por ausencia de datos hay conflictos socio ambientales de la fauna y flora como el bosque de Las Mercedes, por eso la defensa de las comunidades es esencial, debido a que no todos los ciudadanos están en esa línea, por eso es importante esta iniciativa que se debe articular con la política pública formulada en 2010.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA felicita a la autora de la iniciativa, la cual cree debe ser respaldada porque es la línea que se debe ir para lograr contrarrestar el cambio climático. Resalta el beneficio para lograr una armonía entre la flora y la fauna y la oportunidad de vida mediante el cuidado y protección, por lo cual es preciso la educación. Se tienen normas nacionales y Distritales, pero con la pandemia se evidencia la necesidad de ajustar lineamientos para proteger la fauna y flora silvestre de Bogotá, la que es significativa porque en humedades se tienen 150 especies y en el Parque Entre Nubes hay otras especies. Sugiere adicionar un texto referente a que se informe sobre los avances logrados en el marco de la conmemoración del día internacional de la vida silvestre.

En abril de 2021 se dio apertura del nuevo Centro de Atención de Fauna y Flora silvestre con una importante inversión, por eso este Acuerdo da herramientas importantes para avanzar en este objetivo.

EL PRESIDENTE informa que no hay más inscrito, pregunta a los funcionarios de la Administración si quieren hacer uso de la palabra, al no haber respuesta, cierra el debate del proyecto de Acuerdo y dispone informar el estado del mismo.

LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias positivas, la del Concejal Ponente Germán García concluye “Teniendo en cuenta las justificaciones que se brindan en la ponencia del Proyecto de Acuerdo, con fundamento en las facultades otorgadas al Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 741 de 2019 y con mérito en lo expuesto, me permito rendir PONENCIA POSITIVA al Proyecto de Acuerdo 311 de 2021” y la del Concejal Fabián Puentes Sierra concluye: “Conforme a los anteriores argumentos, rindo **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo No. 311 de 2021”.

EL PRESIDENTE somete a consideración la Unificación ponencias positivas en votación ordinaria,

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales once (11) son virtuales y dos (2) presenciales, en consecuencia, se aprobó la unificación de ponencias.

EL PRESIDENTE somete a consideración la Ponencia positiva unificada en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, de los cuales diez (10) son virtuales y dos (2) presenciales, en consecuencia, se aprobó la ponencia positiva unificada. Se subsana error, al revisar sonido y chat se encuentran que fueron once (11) votos, de los cuales nueve (9) fueron virtuales y dos (2) presenciales, debido a que el Concejal Samir Abisambra votó dos veces.

EL PRESIDENTE indaga si hay proposición sustitutiva radicada

LA SECRETARIA informa que el 31 de agosto se radicó proposición sustitutiva por autora y ponentes.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición sustitutiva

LA SECRETARIA lee la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales doce (12) son virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprobó la proposición sustitutiva. Se subsana error, al revisar sonido y chat se encuentran que fueron doce (12) votos, de los cuales once (11) fueron virtuales y uno (1) presencial, debido a que la Concejala Sara Castellanos votó dos veces.

EL PRESIDENTE pregunta si hay proposiciones aditivas o supresivas.

LA SECRETARIA informa que no han sido radicadas, la propuesta la hizo verbalmente el Concejal Pedro Julián López.

EL Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA solicita tiempo para poder establecer si se puede incluir un párrafo o un artículo nuevo.

LA honorable concejala MARIA CLARA NAME RAMIREZ considera importante la adición al requerirse el informe de la Administración. Por eso solicita un tiempo para incluirlo.

EL PRESIDENTE Sugiere que puede ser un párrafo del artículo 3 y somete a consideración el título de la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, de los cuales once (11) son virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprobó el título al proyecto de acuerdo 311 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE someta a consideración las atribuciones de la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales doce (12) son virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprobaron las atribuciones al proyecto de acuerdo 311 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración los artículos 1 y 2, en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, de los cuales diez (10) son virtuales y dos (2) presenciales, en consecuencia, se aprobaron los artículos 1 y 2 de al proyecto de acuerdo 311 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición aditiva del párrafo al artículo 3.

LA SECRETARIA lee el párrafo al artículo 3.

La Honorable Concejala autora MARIA CLARA NAME RAMIREZ está de acuerdo.

EL PRESIDENTE informa que la Directora del jardín botánico está de acuerdo y dispone leer todo el artículo 3.

LA SECRETARÍA lee el artículo 3, con el párrafo.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 3 de la proposición sustitutiva, en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales once (11) son virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprobó el artículo 3 del proyecto de acuerdo 311 conforme la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 4.

LA SECRETARIA lee el artículo 4. Vigencia.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 4.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, de los cuales once (11) son virtuales y dos (3) presenciales, en consecuencia, se aprobó el artículo 4 del proyecto de acuerdo conforme la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ratificación del proyecto de Acuerdo y la voluntad que pase a segundo debate.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, de los cuales diez (10) son virtuales y dos (2) presenciales, en consecuencia, se ratificó la aprobación al proyecto de Acuerdo 311 de 2021 y su deseo que el proyecto pase a segundo debate

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA informa que es el proyecto de Acuerdo **Priorizado 293 de 2021**: “Por el cual se promueve una participación ciudadana incidente en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público, y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo,

EL PRESIDENTE abre el debate del p.a. 293 de 2021 y solicita que se informe el estado de la iniciativa.

LA SECRETARIA informa que se radicó una ponencia conjunta de los Concejales María Clara Name y Pedro Julián López.

La Honorable Concejala ponente coordinadora MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ rinde ponencia positiva conjunta. El objeto del proyecto es establecer los mecanismos de participación ciudadana para que tenga incidencia en los parques y zonas verdes de la ciudad. Es conveniente porque hay una amplia gama de segmentación como en la estructura ecológica que destruye los sistemas bióticos y ecológicos, además hay otros afectados por desechos y residuos en ríos, humedales. Hay obras públicas que reducen el espacio público de forma indebida, además no hay cesión de espacio público a las comunidades, también se invade el espacio público que restringe la movilidad. El Concejo es competente y no genera impacto fiscal al mediano plazo. Se busca articular el accionar de la Administración con la participación de la comunidad a través de la constitución de veedurías para defender el espacio público, las cuales están respaldadas por diferentes normas, porque la participación ciudadana no se limita a asistir a reuniones.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA manifiesta que el objeto del proyecto de Acuerdo es establecer mecanismos de participación ciudadana de manera incidente y articular el accionar de la Administración con la ciudadanía. Es conveniente para proteger la estructura ecológica principal que se ha segmentado, así como otras zonas verdes y canales de aguas que se ven inundadas de escombros y residuos sólidos, la explotación indebida del espacio público limitando la libre circulación que está protegida por la Constitución. Hay estacionamiento de vehículos en vía pública, expresiones artísticas que generan aglomeraciones de personas, ventas ambulantes, igualmente el desorden en las construcciones, el mobiliario no autorizado, el aprovechamiento económico no autorizado del espacio público. Una de las zonas más afectadas por las circunstancias mencionadas es la localidad de Suba.

El espacio público se divide en plazoletas y parques, zonas verdes y todos los elementos que hacen parte del espacio público de la ciudad. En el Plan de Desarrollo se tiene previsto el tema con aumentar el espacio público, entonces el proyecto de Acuerdo va en línea en lo que se propone la Administración Distrital. Los autores indican que puede demandar recursos económicos, pero no distintos a los que están presupuestados en las entidades, es decir que no hay erogaciones adicionales. Informa que se propusieron modificaciones para que se tengan en cuenta.

El Honorable Concejal autor CELIO NIEVES HERRERA agradece a los ponentes. El proyecto de Acuerdo tiene antecedentes muy elocuentes, se ha radicado en 24 oportunidades con ponencias positivas o negativas, desde el año 2013. Se tuvo una mesa de concertación que concluyó con una proposición sustitutiva. Los espacios públicos deben ser utilizados para el diálogo y la concertación y no que sea un escenario de conflicto entre la Administración y los ciudadanos. Hace unos años en el barrio Batán algunos avivatos lotearon el parque, afortunadamente la comunidad informó a la Corporación y se logró rescatarlo, seguramente eso mismo ha sucedido en otros lugares.

Cuando hay espacios en deterioro le corresponde reclamar a la ciudadanía y la Administración debe estar dispuesta a atender el control social para el cuidado y mantenimiento de los escenarios. El indicador óptimo entre 10 y 15 metros cuadrados de zonas verdes, también hay deficiencia de espacio público verde en Bogotá, se debe tener un 11.49 metros por habitante.

La iniciativa está en el marco de la Constitución, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la ley 850 de 2003. Se radicó proposición sustitutiva que soluciona dudas de la Administración porque el Concejo no puede regular, entonces se incluye el inciso 2 del artículo 6 del decreto ley 1421, se elimina el artículo 2 y en el artículo 3 se pone en cabeza de la Defensoría del Espacio Público el diseño e implantación de los procedimientos y herramientas que faciliten la participación incidente y garantizando la veeduría ciudadana frente a la gestión administrativa.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los voceros de bancadas y Concejales, como no solicitan intervenir, cierra el debate del proyecto de Acuerdo 293 de 2021. Dispone informar sobre la situación de la iniciativa

LA SECRETARIA informa que se radicó una ponencia positiva conjunta de los Concejales María Clara Name Ramírez y Pedro Julián López Sierra que concluye: “Por los argumentos anteriormente expuestos, rendimos **PONENCIA CONJUNTA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo N° 293 de 2021”

EL PRESIDENTE somete a consideración la ponencia positiva conjunta en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba con nueve (9) votos la ponencia positiva unificada, de los cuales ocho (8) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueba la ponencia positiva.

EL PRESIDENTE solicita informar que proposiciones están radicadas.

LA SECRETARIA informa que hay una proposición sustitutiva firmada por los ponentes y el autor.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA lee la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la proposición sustitutiva con diez (10), de los cuales nueve (9) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueba la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración el título de la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba el título con diez (10) votos, de los cuales nueve (9) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueba el título del proyecto de acuerdo 293 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración las atribuciones de la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba las atribuciones con nueve (9) votos, de los cuales ocho (8) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueban las atribuciones al proyecto de acuerdo 293 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración los artículos 1, 2, 3 en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba los artículos 1,2,3, con ocho (8) votos, de los cuales siete (7) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueban los artículos 1,2,3, del proyecto de acuerdo 293 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 4

LA SECRETARIA lee el artículo 4.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 4 en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba las atribuciones con nueve (9) votos, de los cuales ocho (8) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueban el artículo 4 del proyecto de acuerdo 293 conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ratificación del proyecto de Acuerdo y el deseo que pase a segundo debate en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba las atribuciones con nueve (9) votos, de los cuales ocho (8) fueron virtuales y uno (1) presencial, en consecuencia, se aprueban la ratificación a la aprobación del proyecto de Acuerdo 293 de 2021 y el deseo que pase a segundo debate.

El Honorable Concejal autor CELIO NEIVES HERRERA agradece en nombre del Partido Polo Democrático a los ponentes y a los integrantes de la comisión por haber aprobado esta importante iniciativa.

EL PRESIDENTE le pregunta al Concejal Yefer Vega si continuar con el siguiente proyecto de Acuerdo, porque se está trabajando el articulado en una mesa de concertación

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA responde que solicita arrancar el próximo jueves con esta iniciativa, toda vez que está trabajando el articulado con la Administración.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente punto del orden del día.

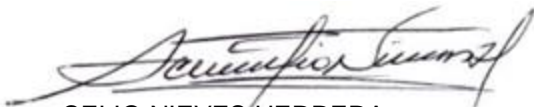
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó en primer el debate los proyectos de Acuerdo 276, 311 y 293 de 2021 y se suspendió el debate del proyecto de Acuerdo 306 de 2021.

LA SECRETARIA informa que siendo las 4:01 p.m., del 31 de agosto de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho